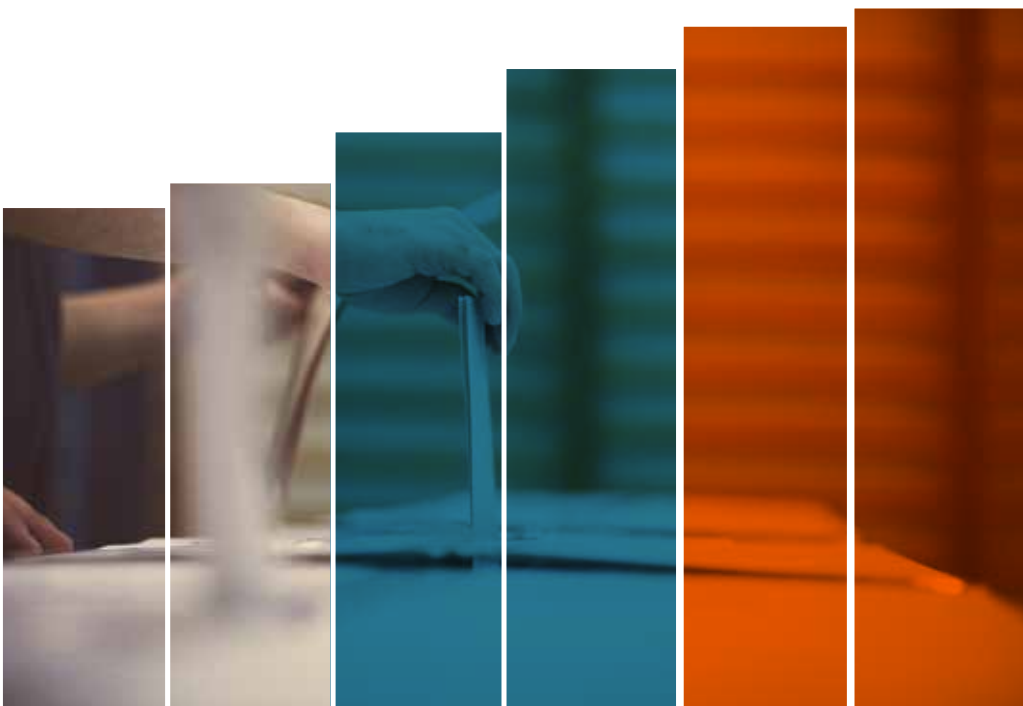


MUJERES EN EL TERRITORIO

Elecciones subnacionales

 **URUGUAY**
2020

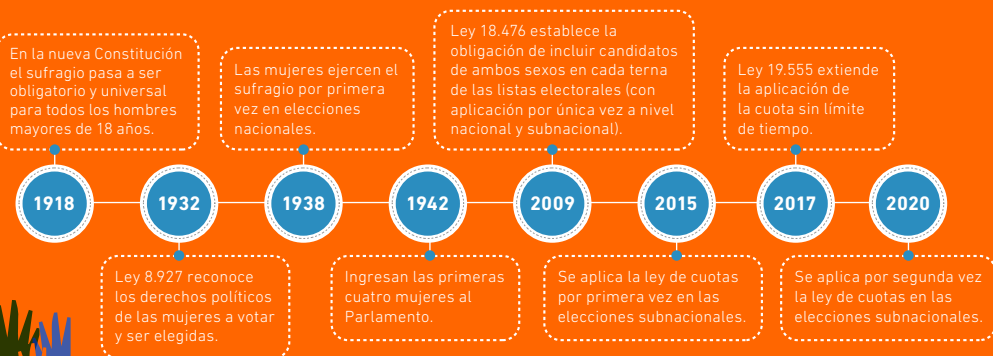


Datos provenientes del Área de Política, Género y Diversidad del Departamento de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República.

Contenidos elaborados por la Dra. Verónica Pérez Bentancur.

DERECHOS POLÍTICOS DE LAS MUJERES

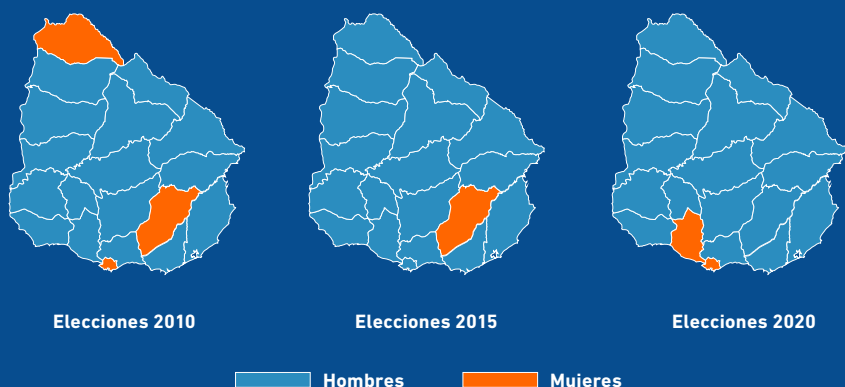
En 1932 Uruguay se destacó por ser el primer país de América Latina en otorgarles a las mujeres los mismos derechos que los hombres: a votar y a ser elegidas. Sin embargo, este hito no significó igualdad en el acceso a cargos electivos. Luego que, en 1942, legisladoras entraran por primera vez al Parlamento la tasa de representación femenina parlamentaria no alcanzó el 15% hasta aplicarse, en 2014 por primera vez, la ley de cuotas aprobada en 2009.



Se suele afirmar que los niveles subnacionales de gobierno (gubernaciones, intendencias, municipios, etc.) son más accesibles al liderazgo femenino que los cargos nacionales. Los cargos subnacionales serían más cercanos a la cotidianidad de las mujeres, permitirían ganar experiencia política y podrían ser un “trampolín” en las carreras políticas para alcanzar otros cargos. Sin embargo, la evidencia comparada no respalda estas afirmaciones. En los cargos subnacionales se reproducen casi las mismas lógicas de exclusión que en el nivel nacional de gobierno.

MUJERES EN LOS EJECUTIVOS DEPARTAMENTALES

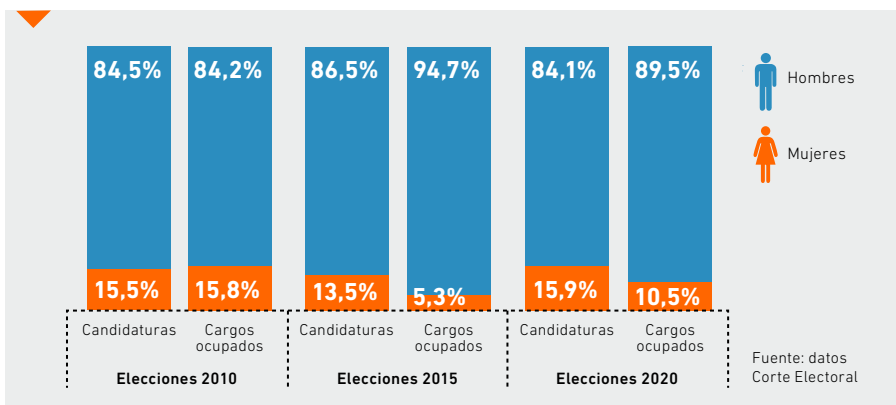
Departamentos con mujeres intendentas electas como titulares



La presencia de mujeres intendentas en Uruguay ha sido históricamente baja. Hasta las elecciones de 2005, inclusive, nunca hubo una mujer electa intendenta en calidad de titular. En 2010 tres mujeres fueron electas intendentas (en los departamentos de Artigas, Lavalleja y Montevideo). En 2015 solo hubo una mujer intendenta (en el departamento de Lavalleja) y en las elecciones de 2020 fueron electas dos: Carolina Cosse por el Frente Amplio en Montevideo y Ana Bentaberry por el Partido Nacional en San José.

Las mujeres siguen teniendo dificultades para acceder a estos cargos, que están entre los más valorados en las carreras políticas de Uruguay.

Gráfico 1: Candidaturas y cargos ocupados por sexo a los ejecutivos departamentales, 2010-2020 (en porcentaje)



Las mujeres son un porcentaje minoritario en el total de candidaturas que los partidos presentan para ocupar los ejecutivos departamentales. En las elecciones de 2020 las mujeres representaron tan solo el 15,9% del total de candidaturas a las intendencias y fueron el 10,5% del total de titulares electos en los ejecutivos departamentales (Gráfico 1). Hubo tres departamentos (Cerro Largo, Río Negro y Soriano) donde no hubo mujeres candidatas.

Tendencias

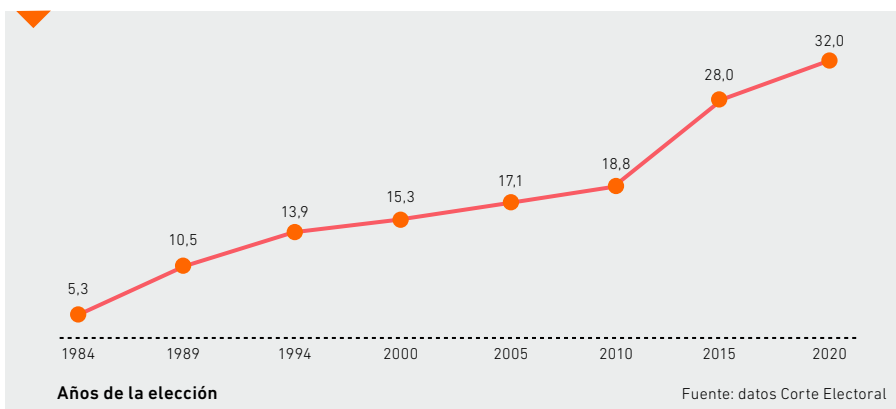
- 1 Las elecciones de 2020 reproducen un escenario con muy pocas mujeres en los principales cargos electivos departamentales. La composición de estos cargos sigue siendo marcadamente masculina.
- 2 La razón para la escasa cantidad de intendentas es el bajo número de candidaturas femeninas a estos cargos.
- 3 Al igual que en los niveles nacionales, en los subnacionales las mujeres tienen dificultades para acceder a los cargos más valorados.

MUJERES EN JUNTAS DEPARTAMENTALES: EDILAS

Avances en la presencia de mujeres

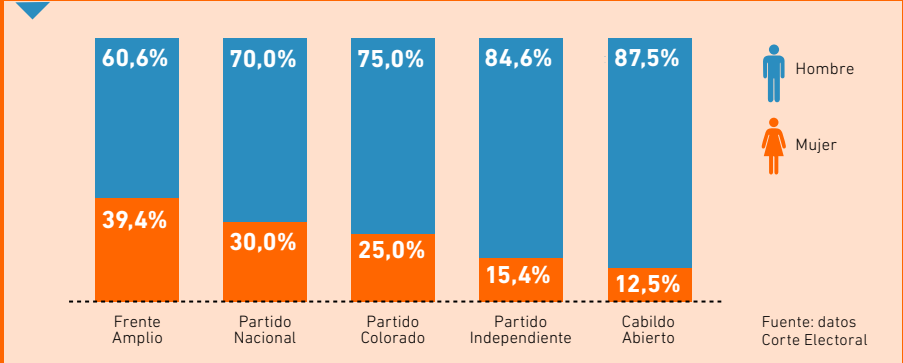
En las juntas departamentales el porcentaje de edilas creció cuatro puntos porcentuales respecto a las elecciones de 2015. El mayor crecimiento había ocurrido en 2015, primera vez en que se utilizó la ley de cuotas. Esta ley establece que de cada terna de candidatos titulares y suplentes, por lo menos uno debe ser de diferente sexo a los otros. En las elecciones de 2020 el crecimiento en la presencia de edilas fue más moderado, fenómeno que era esperable de acuerdo a las comparaciones internacionales: experiencias de aplicación de leyes de cuotas en órganos legislativos de otros países muestran que la primera vez que se aplican producen un salto en la presencia de mujeres, y luego un crecimiento lento o amesetamiento.

Gráfico 2: Mujeres en el total de juntas departamentales, 1985-2020 (en porcentaje)



El Frente Amplio es el partido que más mujeres edilas tiene en relación a su bancada en el total de las juntas departamentales (39,4%). En estas elecciones este partido también aplicó voluntariamente la paridad, es decir, incluyó, como mínimo, una mujer por dupla consecutiva en sus listas electorales. Le siguen el Partido Nacional con un 30% de edilas en el total de las juntas, el Partido Colorado con 25% de edilas, el Partido Independiente con 15,4% de edilas y Cabildo Abierto con 12,5% (Gráfico 3). Las cifras del Partido Independiente pertenecen exclusivamente a Montevideo donde los partidos de la gobernante Coalición Multicolor (Partido Nacional, Partido Colorado, Cabildo Abierto y Partido Independiente) hicieron un acuerdo para ir todos juntos bajo un mismo lema (Partido Independiente).

Gráfico 3: Edilas electas por partido, 2020 (en porcentaje)



Tendencias

- 1 Como en elecciones anteriores, la presencia de mujeres aumenta en las juntas departamentales.
- 2 La presencia de edilas creció en casi todas las juntas departamentales (Gráfico 3).
- 3 En algunas juntas departamentales, donde la presencia de mujeres era muy baja antes de la aplicación de la ley de cuotas, se consolida una tendencia creciente en su participación (Gráfico 4).

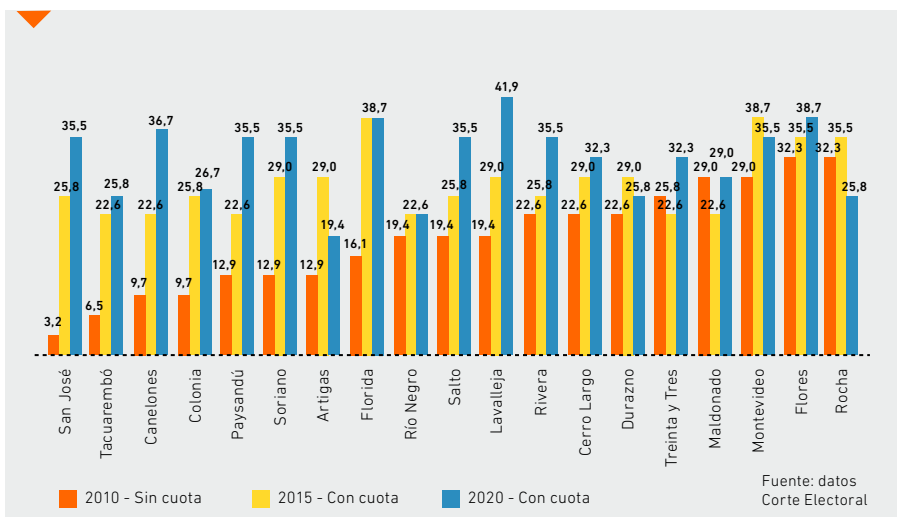
Cambios

- 1 Por primera vez, si se consideran las 19 juntas departamentales, el porcentaje de edilas electas supera el 30%.
- 2 Por primera vez, un partido usó la paridad de forma voluntaria para la elección de sus cargos en el nivel subnacional.

¿Por qué creció la presencia de mujeres en las juntas departamentales?

- 1 Porque las juntas departamentales son distritos grandes, en cada una se distribuyen 31 bancas. Las medidas de acción afirmativa como la cuota y la paridad funcionan bien en distritos grandes.
- 2 Porque las mujeres ocuparon mejores posiciones relativas en las listas electorales en comparación con las elecciones de 2015.
- 3 En las elecciones de 2020 un 21,5% de las listas que ganaron al menos una banca estuvieron encabezadas por mujeres. En las elecciones de 2015 las listas encabezadas por mujeres alcanzaban solo el 16,5%.
- 4 Porque un partido aplicó voluntariamente la paridad a sus listas electorales.

Gráfico 4: Mujeres en juntas departamentales, comparación 2010-2020 (en porcentaje)

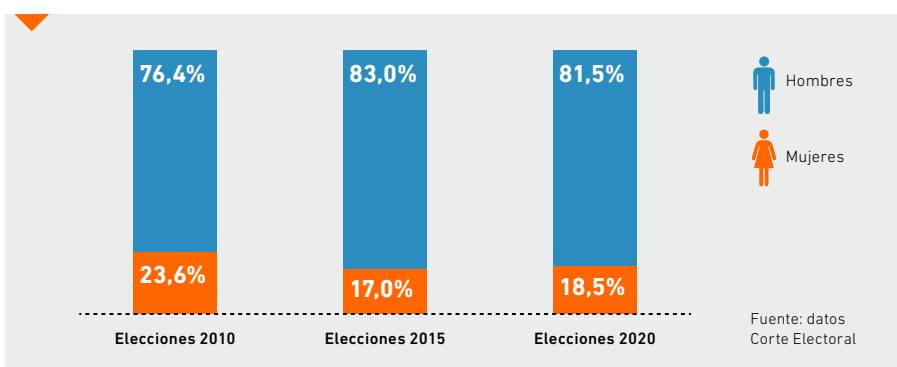


MUJERES EN LOS MUNICIPIOS: ALCALDESAS Y CONCEJALAS

Entre el avance y el estancamiento

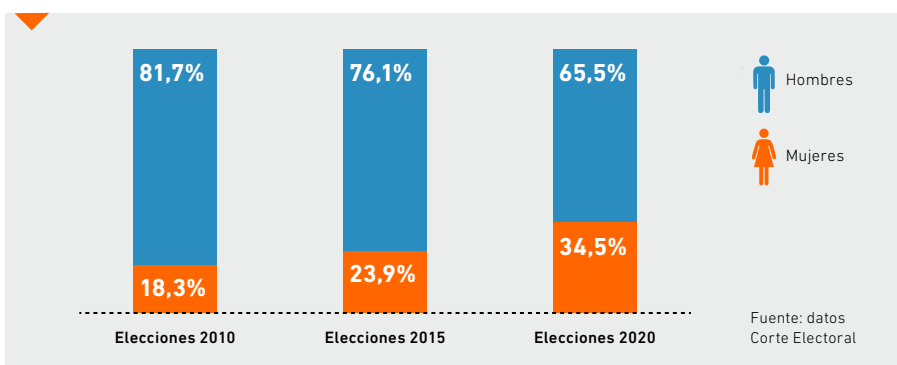
Como en elecciones anteriores, la presencia de alcaldesas es reducida y estable. Tras las elecciones de 2020 las alcaldesas representan el 18,5% del total de estos cargos de todo el país. Esta cifra, si bien es algo más alta que en 2015, es inferior al porcentaje de alcaldesas electas en 2010, primera vez en que se eligieron autoridades en el tercer nivel de gobierno (Gráfico 5). En cambio, el porcentaje de mujeres concejales crece sistemáticamente desde 2010 (Gráfico 6).

Gráfico 5: Alcaldesas comparación 2010-2020 (en porcentaje)



Las diferencias entre la presencia de alcaldesas y de concejales obedece a tres factores. En primer lugar, para ser alcalde o alcaldesa es necesario encabezar la lista más votada del partido más votado al concejo municipal en cuestión. Dado que las mujeres encabezan pocas listas, deben esperarse pocas mujeres alcaldesas. En segundo lugar, ni la cuota ni la paridad, tal como se usan en Uruguay, tiene efectos sobre la elección de alcaldesas, pues los partidos pueden cumplir sin necesidad de tener listas encabezadas por mujeres. En tercer lugar, los cargos de alcalde o alcaldesa son los únicos rentados y los de mayor visibilidad del tercer nivel de gobierno. En consecuencia, son relativamente valorados en las carreras políticas y existe disputa efectiva por ellos. Cuando esto ocurre, las posibilidades de las mujeres de ser electas disminuyen.

Gráfico 6: Concejales comparación 2010-2020 (en porcentaje)



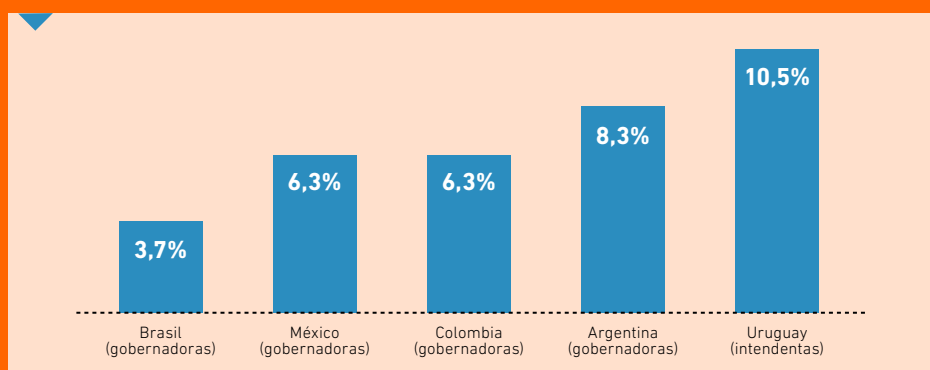
Tendencias

- 1 Como en elecciones anteriores, la presencia de mujeres aumenta en las juntas departamentales.
- 2 La presencia de edilas creció en casi todas las juntas departamentales (Gráfico 4).
- 3 En algunas juntas departamentales, donde la presencia de mujeres era muy baja antes de la aplicación de la ley de cuotas, se consolida una tendencia creciente en su participación.

URUGUAY EN LA REGIÓN

Aunque obtener datos comparados sobre la presencia de mujeres en cargos subnacionales no es sencillo, estudios previos producidos recientemente muestran que, en América Latina, los niveles subnacionales pueden ser tan hostiles para las mujeres como los niveles nacionales. La evidencia comparada en la región muestra las mismas tendencias encontradas en Uruguay.¹

Gráfico 7: Mujeres en cargos electivos del segundo nivel de gobierno en 2020, países seleccionados de América Latina (en porcentaje)



- 1 La presencia de mujeres es marginal en los cargos electivos más importantes y codiciados de los niveles subnacionales: gobernaciones, intendencias y alcaldías (Gráfico 7).
- 2 La presencia de mujeres es escasa cuando no se usan medidas de acción afirmativa como la cuota o la paridad o cuando estas no generan efectos debido a otros elementos del sistema electoral.
- 3 La presencia de mujeres en cargos subnacionales aumenta cuando se usan cuotas o paridad y estas funcionan armoniosamente con el resto de los elementos del sistema electoral y/o cuando los cargos son poco valorados en las carreras de los políticos.
- 4 En los niveles locales hay más mujeres en puestos de concejales que de alcaldesas (Cuadro 1).

Cuadro 1: Mujeres alcaldesas y concejales, países seleccionados de América Latina (en porcentaje)

	Alcaldesas	Concejales	
Uruguay (2020)	18,5	34,5	*Datos solo disponibles para la Provincia de Buenos Aires Fuente: Llanos 2019, datos Corte Electoral para Uruguay.
Panamá (2014)	15,6	10,8	
México (2016)	14,0	45,5	
Colombia (2016)*	12,2	17,6	
Brasil (2016)	11,5	13,5	
Bolivia (2015)	8,3	50,9	
Honduras (2013)	6,4	24,8	
Argentina (2015)*	2,9	32,5	
Guatemala (2015)	2,9	11,0	
Perú (2014)	2,1	28,5	

¹ Ver por ejemplo Llanos, Beatriz, 2019. *Surcando las y contra-olas. Una mirada paritaria a los derechos políticos de las mujeres en América Latina*. ATENEA, ONU Mujeres, IDEA Internacional, PNUD.